

POR AFILIACIONES NO CONSENTIDAS

Se resiste el PRI a pagar su multa millonaria

DESDE DICIEMBRE, LA DIRIGENCIA DE ALITO MORENO IMPUGNÓ LA RESOLUCIÓN DEL INE; EL TRIBUNAL ELECTORAL TIENE PENDIENTE DECIDIR SI CONFIRMA LA SANCIÓN

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Partido Revolucionario Institucional (PRI), que preside a nivel nacional, Alejandro Moreno, se resiste, desde el 19 de diciembre de 2024, a pagar una multa de un millón 227 mil 93 pesos, por la afiliación no consensuada de personas al partido.

En dicha fecha, la dirigencia, que encabeza Alito Moreno, impugnó la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), que le impuso la sanción debido a que el tricolor no pudo acreditar documentalmente la afiliación de 11 ciudadanos que aparecieron en el padrón de militantes, por lo que además, el partido habría violado los datos personales de estas personas, según explica la versión pública de la resolución INE/CG2411/2024.

Ahora con la impugnación del PRI, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene en sus manos decidir si le perdona o no a la diri-



· El tricolor habría inflado militancia

TEPJF

· En la Sala Superior del TEPJF, ya se perfila que se de la confirmación de la multa que debe pagar el tricolor

gencia de Moreno Cárdenas estas falsas afiliaciones, que en 10 casos, habrían ocurrido en 2020, ya con Alito como dirigente del partido. Uno de ellos habría ocurrido en 2016, cuando el tricolor era liderado por Enrique Ochoa.

Cabe señalar que en la Sala Superior del TEPJF, ya se perfila una confirmación de la millonaria multa al PRI, la cual consta en el proyecto SUP-RAP-7/2025 del Tribunal, sin embargo, este podría ser votado en contra por los magistrados, con lo cual se

le perdonaría la sanción a la dirigencia del exmandatario de Campeche y ahora senador de la república, y aún no hay una fecha confirmada para la discusión.

En su impugnación, el PRI ya no trata de acreditar estas afiliaciones, sino que argumenta la imposibilidad del INE para castigarlo, por el tiempo que pasó desde 2021, que fue cuando denunciaron los ciudadanos, aunque el Instituto contestó que el caso requirió cierta complejidad técnica que justifica la demora.